

226



Certificación ISO 9001:2008
Vigencia al 12-06-15

"2015: Año del Empleo"

Hermosillo, Sonora, 13 de mayo de 2015
Oficio No. 062/15

MC. MIGUEL ENCINAS PACO
Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora

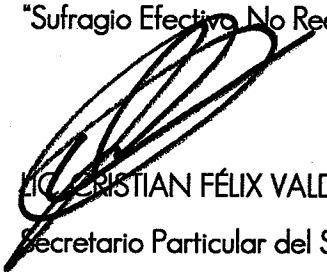
Presente

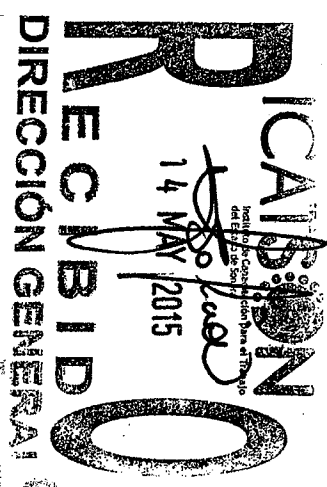
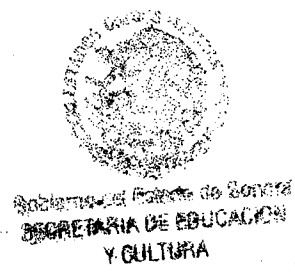
Por instrucciones del Secretario, le envío respetuosamente un tanto original del Anexo de Ejecución que se celebra entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT) por un monto de \$112, 111,835.00 pesos, el cual fue recibido el día 11 de mayo de los corrientes, en éste Despacho con el Oficio No. 278 de fecha 27 de marzo del año en curso, signado por el Subsecretario de Educación Media Superior, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, lo anterior para su valiosa atención, a fin de que se realicen los ajustes y validaciones correspondientes. Lo anterior, tomando en consideración los requerimientos de información adicionales y los tiempos en que se solicitan.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo No Reelección"


LIC. CRISTIAN FÉLIX VALDEZ
Secretario Particular del Secretario de Educación y Cultura



C.c.- Minutario



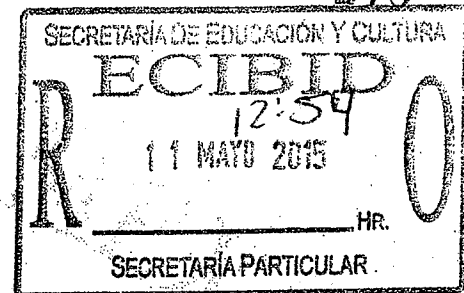
“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Oficio No. 278

México, D.F., a 27 de marzo del 2015.

Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura de Sonora

PRESENTE



Con fundamento en lo establecido en el artículo 6, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se envía el Anexo de Ejecución que se celebra entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado (ICAT), el cual tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales “LA SEP” y “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA” proporcionarán subsidio a “EL ICAT” durante el ejercicio fiscal 2015, a fin de contribuir a su gastos de operación, de conformidad con lo establecido en sus Anexos A y B.

Es importante mencionar que los recursos públicos federales que sean destinados al financiamiento de su gasto de operación, con base a su disponibilidad presupuestaria, estarán sujetos a la aplicación de lo establecido en los artículos 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 y 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se deberá remitir a esta Subsecretaría de Educación Media Superior, la siguiente información:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El Costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando, las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinados a su operación;
- IV. Los Estados de Situación Financiera, Analíticos, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Dicha información deberá ser remitida en apego a los plazos señalados en el Artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que la Subsecretaría deberá contar con ella preferentemente cinco días antes de las siguientes fechas: 15 de abril, 15 de julio, 15 de octubre del 2015 y 15 de enero del 2016, en los términos a que se refiere la citada normatividad.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No.

Finalmente, considerando que el Objetivo del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales se encuentra alineado al Objetivo 3 "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa" del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, la Dirección General del ICAT deberá, aportar los elementos necesarios que en su momento solicite esta subsecretaría a fin de integrar los informes requeridos por los distintos Órganos fiscalizadores.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

DR. RODOLFO TUIRÁN

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA/
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

C.c.p. M.C. Miguel Encinas Paco.- Director General Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.
Lic. Daniel Ávila Fernández.- Coordinador Sectorial de Operación Técnica y Financiera.
Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez.- Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo.

DAF/CAC